

Guayaquil, Marzo 09 del 2.001

Señores
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
UNIDAD DE INVESTIGACION CIENTIFICO-TECNICA
(UNICITE) S.A.
Ciudad

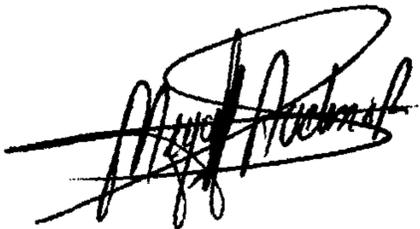
De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de COMISARIO, cúpleme informar que los administradores de la Compañía han acatado las normas legales, estatutarias, en la Elaboración de Balances, Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado para las normas de la decisión legal antes citada. Que los procedimientos usados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el Balance General presentado al término del Ejercicio Económico del 2.000, refleja la real situación de la empresa, la misma que tiene poco tiempo realizando su actividad legal como compañía por lo que sus Estados Financieros pueden gozar de confiabilidad.

Considero que la correspondencia, libro de actas de Juntas Generales y de Directorio, los libros de contabilidad se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales.

No existen comentarios que hacer con relación a las Juntas Generales de Accionistas y no se han exigido que sean rendidas garantías por parte de los Administradores.

Atentamente,



MIGUEL AVELINO RODRIGUEZ
COMISARIO

16 ABR. 2001

